

1. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS "PROYECTO VOLEIBOL ESCOLAR EN TUCAPEL, G.O.R.E. 2013".

Huépil, 25 de Noviembre del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1893 / 2013.-

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.-
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El contrato de prestación de servicio del Sr. Luis Vasquez Quevedo. Profesor de Educación Física Taller de Voleibol Escolar en Tucapel G.O.R.E. 2013, Escuela E-1013 Tucpel.-
6. El Proyecto "Voleibol Escolar en Tucapel", financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, para los alumnos de la Comuna.-
7. La Comisión Evaluadora de Idoneidad establecida por Decreto Alcaldicio N°1775 de fecha 28 de Octubre de 2013.-
8. La Necesidad Regularizar Aprobación del Contrato Mencionado en el punto 5 de los vistos.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBASE Contratos de Prestación de Servicios Sr. Luis Vasquez Quevedo. Profesor de Educación Física taller de Voleibol Escolar en Tucapel G.O.R.E. 2013, Escuela E-1013 Tucpel.- como de detalla:

SERVICIO	MONITOR	VALOR Y MODALIDAD
Profesor de Educación Física taller de Voleibol Escolar en Tucapel G.O.R.E. 2013, Escuela E-1013 Tucpel.-	Luis Vasquez Quevedo, R.U.T. 16.057.896-3.-	\$ 256.000.- 10% Impto. Inc. Mensual.-

2. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán a la Cuenta N°114.05.08 (Aplicación de Fondos de Administración) Proyecto: "Voleibol escolar en Tucapel G.O.R.E. 2013".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Finanzas DAEM (3)
- JAJA/FMMB/FOJ/SMFM/afvv.

